

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4233** *MADERAS ÍÑIGUEZ, S.L.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño:

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 304/2010 de este juzgado, seguido a instancia de Jesús Miguel Arenzana Pérez contra Maderas Íñiguez, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 11 de febrero de 2011 decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 25.584,49 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 11 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110010074-1